



FOTO Acervo de la H. Cámara de Diputados

Consulta para una nueva Ley Agraria y presentación de nueva página web

Jaime Trejo Monroy*

Los días 30 de septiembre y siete de octubre, el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria junto a su similar del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria así como la Comisión de Desarrollo Rural y la Universidad Autónoma Chapingo celebraron dos foros de consulta sobre la propuesta de Ley Agraria.

Teniendo como sede el Palacio Legislativo de San Lázaro y las instalaciones del Partenón de la UACH, estos foros contaron con la participación de diputados federales, organizaciones campesinas, académicos e investigadores y conocieron de la propuesta que, de manera conjunta, formulan los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI).

Al inaugurar el foro celebrado en este Palacio Legislativo el 30 de septiembre, el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, Carlos Ernesto Navarro López, resaltó que el mismo tenía por finalidad propiciar la discusión y el análisis para adoptar una decisión sobre este tema. A su vez, en el mismo acto, el diputado presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Alejandro Martínez Hernández, calificó

que la iniciativa presentada por legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) da paso a la privatización total de la tierra.

La exposición sobre los contenidos de la propuesta fue hecha por Ante Hugo Castro Aranda, Héctor René García Quiñones y Edgardo Valencia. Manifestaron que contempla, entre otras cuestiones, añadir las funciones de desarrollo rural a la actual Secretaría

* Subdirector de Modelos de Desarrollo Rural Sustentable del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados.

de la Reforma Agraria; la Procuraduría Agraria se transformaría en Procuraduría para la Defensa del Derecho Agrario; la nueva SRADR se encargaría de promover la organización de los productores; CORETT retornaría al sector agrario; se crean nuevas instancias de participación como serían el Consejo de Administración, el de Administrador General y, el Consejo de Conciliación; se establece un nuevo procedimiento para la adopción del dominio pleno así como que sólo el 25 por ciento de la superficie titulada podrá desincorporarse; se enumeran los requisitos para la formulación de los contratos agrarios; se incorpora el derecho a la permuta; limita la conformación de sociedades mercantiles entre las comunidades y no con terceros; faculta a la Procuraduría Agraria para intervenir en asuntos ambientales que tengan origen en el derecho agrario.

En los comentarios, Miguel Luna de la CODUC manifestó su preocupación por los juicios civiles y cuestionó que se mantenga la supletoriedad del Código de Procedimientos Civiles ante la legislación agraria. Gloria Tello propuso la incorporación del concepto de igualdad de género y promover la participación de la mujer en la adopción de las decisiones en el núcleo agrario. Juvenal Olivares de la CCC llamó la atención sobre la necesidad de proteger el patrimonio familiar y, Óscar Ojeda de la UNORCA destacó el papel de los poseionarios.

Al inaugurar el segundo foro, cuyo escenario fue el Partenón en la Universidad Autónoma Chapingo, el rector de esa casa de estudios, Aureliano Peña Lomelín, indicó con certeza que los planteamientos académicos enriquecerán la propuesta y planteó la necesidad de garantizar la tenencia de la tierra, luego de 25 años en los que no se ha atendido de forma suficiente al campo mexicano.

Por su parte, el Diputado Alejandro Martínez Hernández, presidente del Comité del del CEDRSSA, afirmó que reformar la Ley Agraria es un asunto álgido y que cualquier reforma a dicho ordenamiento no puede aprobarse sin considerar las opiniones de las organizaciones campesinas y de los investigadores del medio rural. Recordó que la reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992 vulneró el carácter social del ejido y promovió prácticas como la renta y venta de tierras y fenómenos como la feminización y la migración que caracterizan al medio rural de México en la actualidad.

El Diputado Martínez Hernández añadió que la propuesta que se somete a consulta de las organizaciones campesinas y de todos aquellos interesados en el campo, contempla, entre otras cuestiones, que a la Secretaría de la Reforma Agraria se le adicione tareas vinculadas al desarrollo rural y la limitación de los contratos que se dan en el campo y que suelen perjudicar a los productores.

Asimismo, el Doctor Onosandro Trejo, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), expresó que la propuesta se apega a lo establecido en nuestra Carta Magna y defiende el carácter social de la propiedad en el campo.

Federico Ovalle Vaquera de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), señaló la necesidad de hacer una evaluación de la reforma al Artículo 27 Constitucional de 1992, ya que ésta fue un parteaguas en el movimiento campesino. El ejido, añadió, perdió su naturaleza y las asambleas establecidas no se realizan y tenemos un escenario en el cual hay una crisis alimentaria, no se respetan los derechos de los jornaleros y hay rentismo de las tierras. Habría que

preguntarse, agregó, cuál es el papel del campo y los campesinos así como de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Por su parte Miguel Luna Hernández de la CODUC destacó la necesidad de una reforma para la vida interna de los ejidos, así como la existencia de problemas de justicia agraria por lo que instó a crear un Código de Procedimientos Agrarios que acompañe a la propuesta que se somete a discusión.

Luego de las exposiciones de Hugo Castro Aranda y Edgardo Valencia, en la ronda de intervenciones, el Doctor Bernardino Mata destacó la necesidad de recuperar el trabajo comunal y colectivo, así como la necesidad de reducir los límites en la propiedad privada y orientar la tierra y el agua hacia la producción de alimentos. A su vez la Doctora Tayde Morales cuestionó que se privilegie el derecho mercantil cuando en el derecho agrario se habla de un derecho social, así como el papel concedido a los tratados internacionales por encima de las leyes nacionales.

Los foros contaron con la participación de representantes de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Coordinadora Nacional de Organizaciones Rurales y Pesqueras (CONORP), Central Campesina Cardenista (CCC), y CODUC, entre otras.

Por otra parte, el director de FUNDAR, Jorge Romero León, afirmó que con los datos obtenidos de manera directa puede concluirse que, entre 1994 y 2008, los programas PROCAMPO e Ingresos Objetivo aplicados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), han ejercido poco más de 168 mil 400 millones de pesos, de los cuales 10 por ciento de beneficiarios recibieron 16 mil 46 millones de pesos en promedio por año, mientras el 80

por ciento apenas recibió 964 pesos en promedio por año.

Lo anterior al presentar la página web subsidiosalcampo que, dijo, será una herramienta de mucha utilidad para el desarrollo de las tareas del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) y para la reformulación de las políticas públicas para el campo mexicano que, hasta ahora y con los datos obtenidos y que pueden consultarse en la citada página web, se evidencia como un campo inequitativo.

Antes, al inaugurar este acto, el secretario del Comité, Diputado Martín Stefanonni Mazzocco, manifestó que el tema que abordaba la página web es nodal en el debate entre las naciones, reconociendo que existen dos posiciones contrapuestas ya que los países menos desarrollados han demandado que los países desarrollados modifiquen sus políticas de subsidios y con ello construir una nueva etapa en los intercambios comerciales de las naciones del mundo.

Acompañado por el presidente del Comité del Centro, Diputado Alejandro Martínez Hernández, y del también secretario, Diputado Ramón Barajas López, Stefanonni Mazzocco destacó que la página refleja el esfuerzo de la sociedad civil por acceder a la información sobre el uso y destino de recursos públicos.

En su oportunidad Lina Ornelas, quien acudió en representación de la consejera del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), Jacqueline Peschard, expuso sobre la línea que borda entre el hacer pública información trascendental como puede ser los montos y beneficiarios de los programas gubernamentales y, al mismo tiempo proteger y garantizar la privacidad de las personas.

Kristina Pirker señaló que el tema de los subsidios y, en particular los destinados al sector agropecuario, es altamente sensible tanto por los montos con los que suele apoyarse a los productores en los países altamente desarrollados como por la opacidad que rodea al otorgamiento de aquellos.

La académica destacó que la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea constituye el 40 por ciento de los subsidios canalizados en esa región en general, lo que evidencia la importancia que tiene la actividad agropecuaria pero, aclaró dichos montos no tienen relación con la transparencia que debería existir para mostrar quiénes y cómo resultan beneficiados con esos apoyos. A nivel internacional, puntualizó Pirker, existe

un debate sobre la transparencia respecto a quienes son los beneficiarios de los subsidios agrícolas.

Por su parte, el director de Políticas Públicas de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Sector Social (ANEC), Iván Polanco, expresó que la exposición de la página de FUNDAR da cuenta que la política de subsidios aplicada en nuestro país debe revisarse ya que la concentración que suele darse con programas como PROCAMPO e Ingreso Objetivo los vuelven altamente regresivos a los mismos.

Finalmente, el director del área de Nueva Ruralidad del Centro, Héctor Robles Berlanga, reconoció que la página será de gran ayuda para el trabajo que se desarrolla en el CEDRSSA).



FOTO | Jesús Guzmán Flores

Seguridad alimentaria: seguridad nacional

Felipe Torres Torres (coordinador)
Ed. UNAM–Plaza y Valdés, México, 2003, 292 p.

Felipe Torres Torres*

En el marco de los trabajos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, los autores, coordinados por Felipe Torres Torres, consideran importante ubicar la seguridad alimentaria en una perspectiva multidimensional, que involucra factores internos y externos, para conformar un primer diagnóstico teórico-empírico sobre la situación que guarda ese “bien intangible”, a partir de indicadores complementarios tales como las condiciones de vida, la ayuda alimentaria internacional, los desequilibrios de la balanza agropecuaria que genera la dependencia alimentaria y las condiciones de vida que se ven reducidas por la disminución de los niveles nutricionales.

Es un libro que trata sobre el deterioro del abasto alimentario en nuestro país, advierte sobre los posibles riesgos a que puede llevar la profundización de las asimetrías

sociales y regionales, aunado al incremento de la pobreza. En las líneas que siguen se destacan algunas de las ideas, tal como las sustentan los autores, que pueden contribuir más de cerca en el examen del tema por parte del Legislativo.

La **seguridad alimentaria** constituye un impulso casi instintivo de los grupos humanos por asegurar su sobrevivencia frente a la escasez. La variable “tiempo” asociada con las expectativas inciertas de la relación producción-disponibilidad, representa un factor de primer orden a partir del cual se conforman reservas alimentarias necesarias para asegurar el equilibrio social, buscando eliminar el riesgo de una carencia no prevista de alimentos.

En economía la **autosuficiencia alimentaria** se define en términos prácticos como una situación en la cual la producción alimentaria nacional, o regional, es igual a la **demanda**

efectiva interna. A la proporción de ésta por un bien que se satisface con la producción nacional se le llama **razón de autosuficiencia** o grado de autosuficiencia, cualquier grado menor al óptimo entra en una fase de inseguridad. Debido a las características que asume la diversificación del consumo humano, junto con las restricciones de la producción derivadas de una situación de crisis, resulta técnicamente inviable lograr la autosuficiencia –para un país como México–, por lo cual esta visión de meta entró rápidamente en desuso, señalan los autores.

Este concepto fue remplazado por el de **soberanía alimentaria**. Ser soberanos en términos alimentarios implica mantener simultáneamente una infraestructura agropecuaria fuerte, un sistema de precios que permita niveles adecuados de capitalización en el campo, una fortaleza

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

competitiva en la producción básica, que no dependa de las fluctuaciones internacionales del mercado, apoyado por directrices políticas que aseguren el consumo interno de la población, independientemente del nivel social alcanzado y de su participación en la distribución del ingreso.

La soberanía alimentaria no representa un paso previo ni está reñida con un proyecto de autosuficiencia. Más bien, rompe con los criterios clásicos donde se plantea que basta asegurar un porcentaje de los requerimientos internos del consumo para protegernos de una eventual vulnerabilidad externa; del mismo modo, se circunscribe a una nueva dinámica del mercado internacional y se ha visto sometida al carácter de los acuerdos multilaterales entre países. Es decir, el margen de soberanía depende del grado de fortaleza agrícola de los países involucrados en negociaciones de mercado.

Los capítulos que configuran este libro son "La visión teórica de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional", escrito por Felipe Torres, coordinador de esta investigación; "Metodología para evaluar la seguridad alimentaria en México", escrito por el mismo autor en coautoría con Noé Arroyo Morales; "Aspectos externos de la vulnerabilidad alimentaria de México", escrito por el mismo Felipe Torres y Teodoro Aguilar Ortega; "La ayuda alimentaria internacional. Entre la política asistencial y la comercial", de Yolanda Trápaga Delfín; "Pobreza, políticas sociales y seguridad alimentaria"; de José Gazca Zamora; "Seguridad alimentaria y bienestar social", por Javier Delgadillo y Héctor Cortés; "Dimensiones regionales de la seguridad alimentaria", también de Felipe Torres; y "Percepción popular de la seguridad y el riesgo alimentario", de David Ocegüera Parra..

En las conclusiones de este trabajo, el autor señala que "una proyección de las necesidades del país hacia el año 2020 indicaría que requerimos por lo menos 25 por ciento más de alimentos, los cuales no estamos en condiciones de producir con el esquema actual: no por falta de espacio, infraestructura o soporte humano, sino por falta de competitividad ante los costos y precios internacionales y además porque la política sectorial insiste en una estrategia exportadora que no compensa con sus divisas las necesidades internas de granos, oleaginosas, leche y carne"

"De persistir las tendencias actuales –prosigue–, en el año 2020 se requerirá importar al menos 2 millones de toneladas de leche y cerca de 600,000 toneladas de carne, esto sin considerar un posible repunte del ingreso".

"El reto para la seguridad alimentaria interna, visto por el acceso al consumo, pero extensivo a la producción agropecuaria, consiste en producir alimentos suficientes a bajo costo, garantizar el abasto y la obtención de los mismos, preservar el medio ambiente mediante esquemas productivos óptimos de aprovechamiento de los recursos y evitar estallidos sociales regionales mediante la generación de empleo directo en el campo, garantizando niveles de certeza en la posesión de la tierra, una diseminación regional del crédito agrícola en la producción de básicos y medidas proteccionistas temporales y diferenciadas que frenen el embate de la apertura comercial sobre esquemas no competitivos como el nuestro", advierten los investigadores en grandes líneas; sin embargo, es conveniente entrar al detalle de su metodología de medición de la condición alimentaria y de detección de posibles salidas al deterioro, por lo cual es útil examinar esta obra.



FOTO Karla Faccetti

Modelo de código tributario ambiental para América Latina

Enrique Serrano Gálvez*

Desde hace al menos una década, si no es que más, en México ha venido analizándose y discutiéndose la urgencia de avanzar en la definición de un esquema fiscal en materia ambiental. Sin embargo, por la dificultad del tema, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología (2001), quizá el primer reto consista en establecer prioridades; decidir entre la necesidad de impulsar una reforma fiscal ambiental o bien realizar reformas de las políticas fiscales.

Una reforma fiscal requiere de una gran coordinación para crear los consensos necesarios. En cuanto a las reformas de políticas fiscales, se piensa en un avance paulatino hacia una coordinación de políticas, donde se busque más modificar la conducta que recaudar.

Entre los diversos instrumentos de política ambiental, los impuestos son los más favorecidos, de tal forma que mediante su aplicación se envíen señales a los agentes económicos (productores y consumidores) para

que éstos modifiquen sus criterios, sus decisiones y opten por las alternativas más amigables con el ambiente.

Es en este contexto, que adquiere particular relevancia el libro en comento. Éste presenta un análisis de los diversos sistemas tributarios relacionados de manera directa o indirecta con el ambiente, particularmente de algunos países de América Latina incluidos México y España.

Al respecto, se señala en la obra, que en relación con el tema de los sistemas tributarios, éstos se caracterizan por un elevado grado de confusión, cuando no de un verdadero caos, pues en muchos casos se duda hasta de la naturaleza jurídica de estas figuras. Además, contribuye a la confusión reinante, la proliferación de tributos pretendidamente ambientales con fines simplemente recaudatorios, que no incentivan la protección del entorno natural. No obstante estos señalamientos, se considera

que la lectura del libro ofrece una visión panorámica de las principales características de estos sistemas en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, México y Panamá.

Para el caso de México se presentan los principios tributarios ambientales contenidos actualmente en nuestra legislación, tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal. Dependiendo del punto de vista que se desee evaluar, el libro tiene la virtud de que a través de una mirada rápida, el lector tendrá en poco tiempo una idea global del tema. Por otro lado, una probable deficiencia de la obra es que en su intento por hacer una síntesis para cada uno de los países, ésta se queda demasiado corta en su contenido por lo que los estudiosos del tema seguramente la considerarán insuficiente. No obstante, en términos generales, el material provee información bastante valiosa a través de la cual los interesados en el tema podrán profundizar posteriormente.

* Secretario Técnico del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados.

rumborural

mayo-agosto 2008



El número 9 de Rumbo Rural

fue impreso y encuadernado en diciembre de 2008
en los talleres de Offset Universal, S. A. Calle 2 Núm. 113,
Col. Granjas San Antonio Delegación Iztapalapa, 09070 México, D. F.
Teléfonos 5581-7701 y 5581-1016
Tiraje 2,000 ejemplares

pulso del **sector**

mayo-agosto 2008



Numeralia

Proyecciones de la prevalencia de desnutrición en la población menor de 5 años por entidad federativa y municipios, EUM 2008-2030

Abelardo Ávila Curiel*

METODOLOGÍA

El cálculo de las tendencias municipales de la prevalencia de la desnutrición en la población menor de 5 años se basa en la estimación de la misma a partir de los resultados de los cuatro Censos Nacionales de Talla (CNT) en población de primer año de primaria, realizados en 1993, 1994, 1999 y 2004, por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación Pública. Se dispuso del procesamiento de las bases de datos de dichos censos realizados por los autores del presente instrumento en el ámbito del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Se ha demostrado que existe una alta correlación entre la prevalencia de déficit de talla de los niños entre seis y siete años, y la prevalencia de desnutrición en la población preescolar del mismo ámbito geográfico, esto permite su uso como un excelente estimador proximal.

A este fin se verificó la congruencia entre la prevalencia de talla baja en los escolares y los indicadores directos, equiparables en tiempo y lugar, en preescolares obtenidos en las Encuestas Nacionales de Nutrición (ENN 1999 y ENSANUT 2006) y las Encuestas Nacionales de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural (ENAL 1996 y 2004-2006).

De este ejercicio se determinó como criterio para establecer la prevalencia de desnutrición el porcentaje de población con talla por debajo al valor $-1z$ de la referencia OMS-NCHS, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999; a este porcentaje se le restó 16%, que corresponde a la proporción esperada de individuos en esta situación en una población normal.

Se procedió también a evaluar la consistencia y congruencia de los datos de cada municipio del estimador de talla baja tanto en su magnitud como en su tendencia; se corrigieron los datos inconsistentes y se imputaron los inexistentes mediante inter o extrapolación de la serie cuando se contaba con dos o tres valores consistentes de los cuatro posibles; de no ser así, o cuando se trataba de municipios de nueva creación, el dato se imputó mediante el valor obtenido por un modelo de regresión respecto al índice de marginación de los municipios con información consistente. De esta forma se contó con una matriz, para todos los municipios existentes en el país al 1 de enero de 2005, con la prevalencia de desnutrición, la tasa de disminución observada en la década reciente y la proyección de la población menor de 5 años del 1 de enero de 2005 al 1 de enero de 2030 estimada por el Consejo Nacional de Población. A partir de estos datos se estimó la magnitud de la población desnutrida al 1 de enero de 2005 y se proyectó con la tasa decenal de disminución hasta el 1 de enero de 2030.

* Investigador del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán" y Consejero Editorial del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados.

CUADRO 1.
PROYECCIÓN DE LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN
EN POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIOS.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2008-2030

Entidad	2008	2010	2015	2020	2025	2030
Chiapas	166,526	148,148	113,820	92,798	77,628	65,093
Estado de México	135,480	106,262	55,156	28,522	16,784	10,507
Veracruz	133,542	115,872	83,473	62,706	48,139	37,170
Oaxaca	123,714	106,095	75,058	56,364	43,388	33,749
Puebla	103,139	82,978	49,163	30,464	20,518	14,510
Guerrero	93,283	81,172	58,305	43,985	34,085	26,354
Yucatán	43,351	36,983	25,316	17,573	11,952	8,156
Guanajuato	33,672	25,378	14,833	9,606	6,908	5,234
Michoacán	26,696	20,969	12,151	7,778	5,093	3,545
Hidalgo	25,006	16,384	5,604	1,622	384	60
San Luis Potosí	22,857	17,869	10,143	6,278	3,946	2,395
Tabasco	22,376	16,550	6,640	2,315	955	475
Morelos	16,499	14,103	9,793	7,170	5,472	4,376
Quintana Roo	14,600	12,019	6,963	4,535	3,133	2,262
Campeche	13,105	10,459	5,953	3,518	2,480	1,724
Tlaxcala	12,255	9,372	4,843	2,700	1,753	1,390
Distrito Federal	10,728	5,243	1,624	493	0	0
Querétaro	8,832	6,228	3,095	1,538	803	432
Jalisco	8,159	5,947	3,944	3,147	2,641	2,264
Sinaloa	5,522	4,300	2,623	1,617	907	557
Tamaulipas	5,271	3,769	1,513	890	422	93
Chihuahua	4,689	3,830	2,200	1,558	1,113	758
Nayarit	2,876	2,366	1,583	1,092	752	506
Nuevo León	1,938	1,528	837	516	347	219
Durango	1,887	1,633	1,163	891	717	585
Zacatecas	1,237	740	271	189	149	117
Aguascalientes	1,193	755	483	394	354	316
Baja California	1,103	294	134	90	44	1
Colima	881	487	94	49	43	36
Sonora	649	501	354	310	277	252
Coahuila	400	164	37	29	26	23
Baja California Sur	323	264	183	142	100	62
Nacional	1,041,789	858,662	557,352	390,879	291,313	223,221

Fuente: Ávila-Curiel A. El Reloj de la Desnutrición. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, 2006.

http://www.slan.org.mx/cont_desnut/

CUADRO 2.
 PROYECCIÓN DE LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN
 EN POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL.
 ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS 2008-2030

Prevalencia	2008		2030	
	N	%	N	%
Alta	799,035	76.7	195,539	87.6
Media	187,066	18.0	21,461	9.6
*** Baja	55,688	5.3	6,221	2.8
Total	1,041,789	100.0	223,221	100.0



Datos básicos sobre la Unidad de Producción Familiar en tres regiones agrícolas avanzadas de México

Samuel Peña Garza**

Introducción

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) conduce una investigación denominada *Estudios Regionales en Apoyo a la Construcción de una Política de Estado para el Desarrollo Rural Sustentable*. Esta tiene dos vertientes: el estudio de **regiones agrícolas rezagadas** y el estudio de **regiones agrícolas avanzadas**. Se trata de reconocer en las regiones agrícolas las interdeterminaciones de los mapas fisiográficos y los “mapas” sociales que aporten al diseño del proyecto nacional de desarrollo rural las consideraciones -por esencia- inherentes a la acción local.

Así, con la participación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) diseñando y aplicando una encuesta de estratificación socioeconómica, el año 2006 se inició con la vertiente de regiones agrícolas rezagadas abordando su estudio en una muestra de tres microregiones ubicadas en el sur, centro y norte del país. Siendo fin del Estudio en esta vertiente el aportar elementos para el diseño de política agrícola para el desarrollo de regiones rezagadas, el principal criterio para la selección de las microregiones fue que estuvieran comprendidas entre aquellas detectadas por La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En el año 2007, siempre con la colaboración de la UAAAN, se continuó con la vertiente referida a regiones agrícolas avanzadas. El propósito central fue profundizar en el conocimiento y la comprensión de los procesos técnicos de producción agrícola y la miscelánea de actividades económicas que definen magnitud y composición del ingreso de la UPFR, pero también recuperar información de variables como tamaño, pirámide de edades, analfabetismo y escolaridad de la familia; de tenencia de la tierra y de organización en tres regiones agrícolas que destacan a nivel nacional por el valor de la producción en alguno de los productos agropecuarios cuya liberación total a su importación se previó, en el TLCAN, para el año 2008.

Los Estudios Regionales en Apoyo a la Construcción de una Política de Estado para el Desarrollo Rural Sustentable, en la vertiente de regiones agrícolas avanzadas, se efectuó en Culiacán y Navolato en Sinaloa, Estado líder en la producción de maíz con el 21.7% de la producción nacional; la Comarca Lagunera que comparten Durango y Coahuila lidera la producción de leche de vaca con el 21.6% de la producción nacional y, el líder en caña de azúcar es el estado de Veracruz con el 37.6% de la producción nacional y donde se abordarían las áreas de influencia de los ingenios El Progreso y El Potrero1, en el Mpio. De Paso del Macho.

La información estadística graficada que aquí se presenta, tiene el propósito de aportar algunos elementos de juicio en la investigación del desarrollo rural regional. Es sin embargo pertinente señalar que no incorporamos ahora la información de regiones agrícolas rezagadas. Evidentemente la lectura que el investigador realice de las graficas responderá a su objeto de estudio.

** Subdirector de Estudios de Rentabilidad del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados.

I. La familia

FIGURA 1.
TAMAÑO DE LA FAMILIA EN TRES REGIONES
AGRÍCOLAS AVANZADAS DE MÉXICO

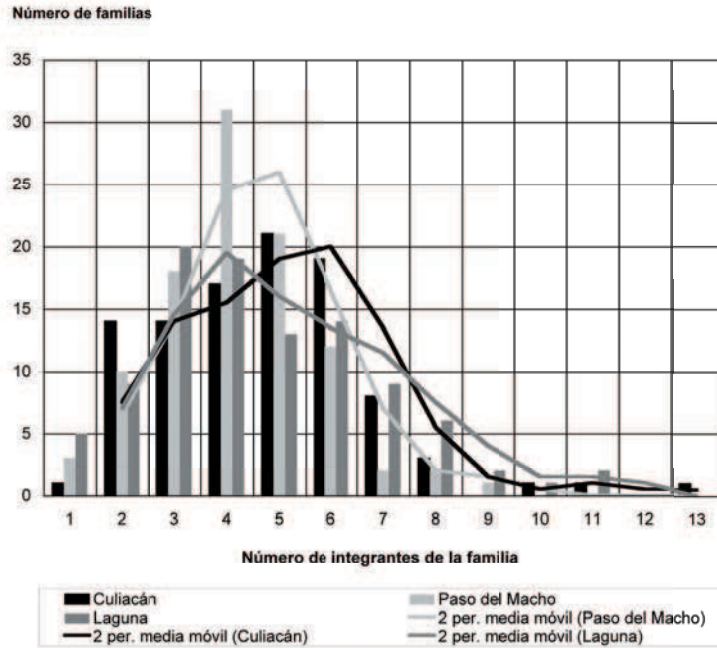
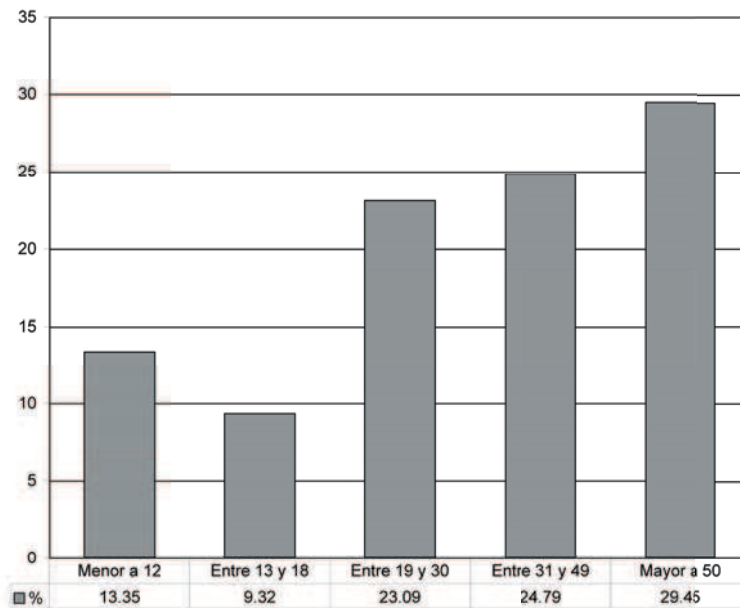


FIGURA 2.
PIRÁMIDE DE EDADES EN FAMILIAS RURALES
DE CULIACÁN Y NAVOLATO, SINALOA



I. La familia

FIGURA 3.
PIRÁMIDE DE EDADES EN FAMILIAS RURALES
DE EL PASO DEL MACHO, VERACRUZ

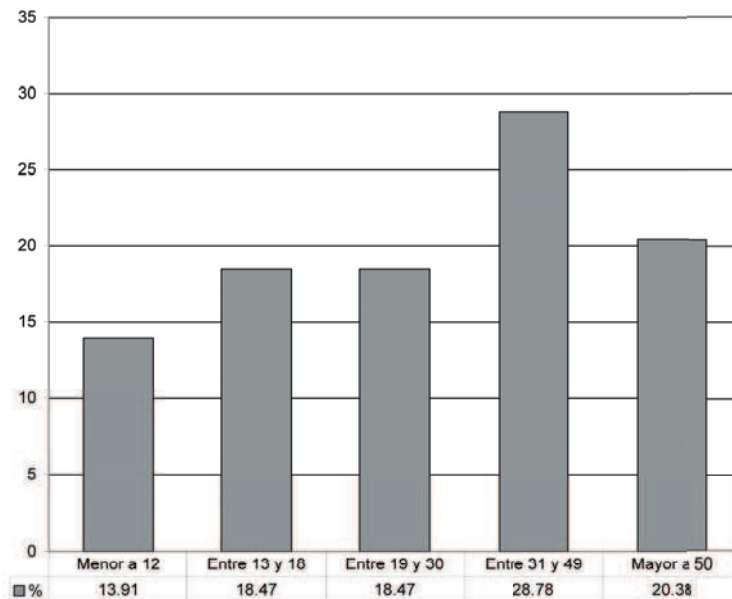
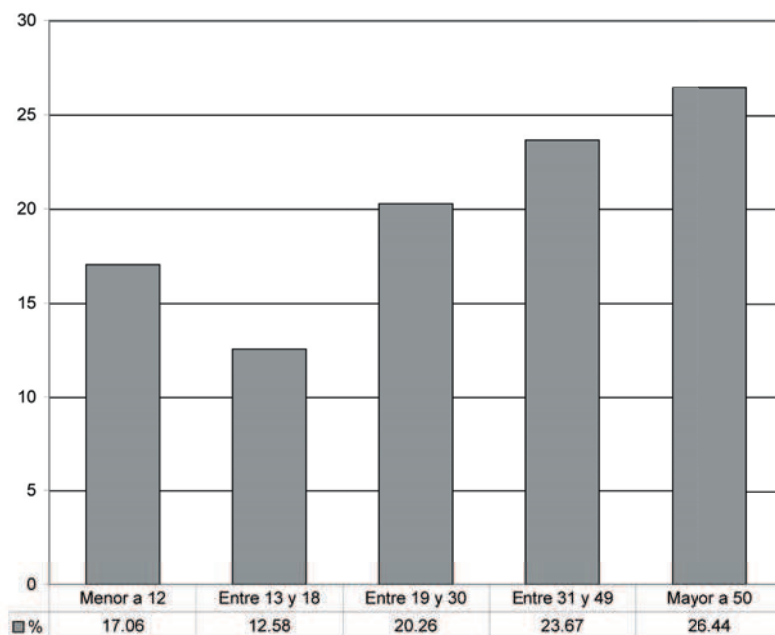


FIGURA 4.
PIRÁMIDE DE EDADES EN FAMILIAS RURALES
DE LA COMARCA LAGUNERA



I. La familia

FIGURA 5.
ANALFABETISMO EN TRES REGIONES
AGRÍCOLAS AVANZADAS DE MÉXICO

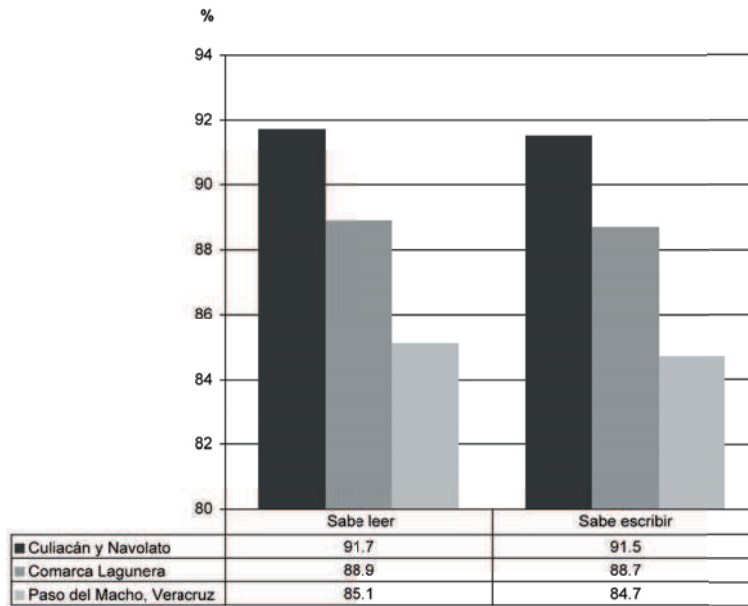
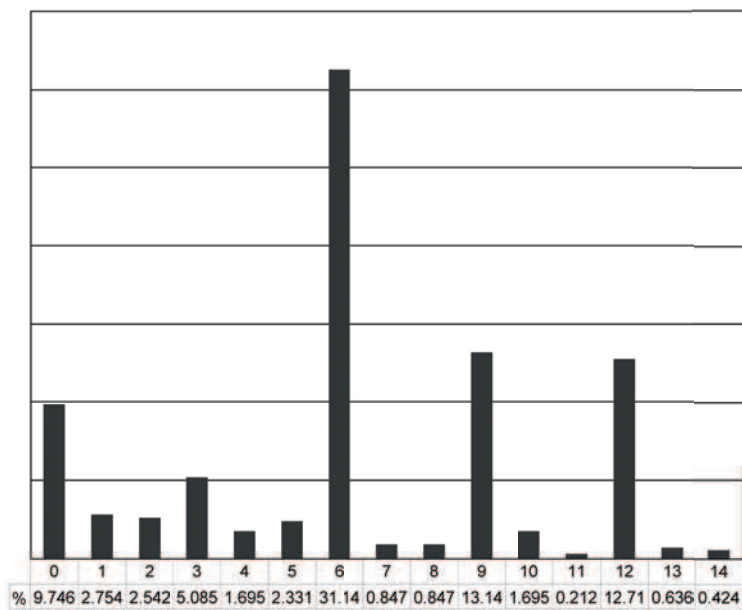


FIGURA 6A.
ESCOLARIDAD EN TRES REGIONES
AVANZADAS DE MÉXICO



I. La familia

FIGURA 6B.
ESCOLARIDAD EN TRES REGIONES
AVANZADAS DE MÉXICO

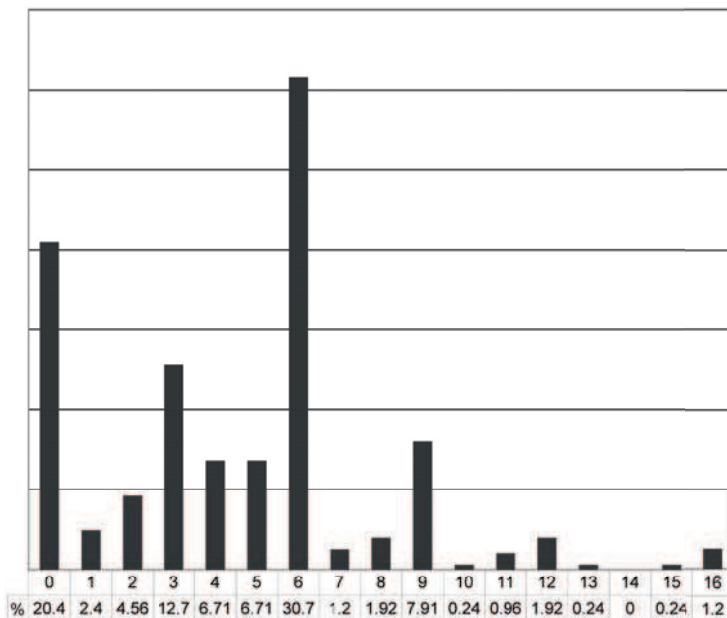
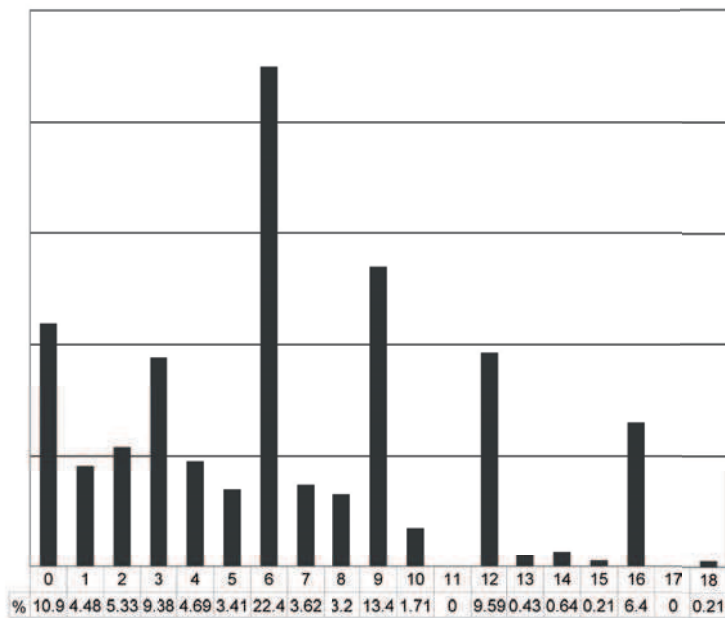


FIGURA 6C.
ESCOLARIDAD EN TRES REGIONES
AVANZADAS DE MÉXICO



II. Tenencia de la tierra

FIGURA 7.
JEFES DE FAMILIA CON TIERRA
EN TRES REGIONES AVANZADAS DE MÉXICO

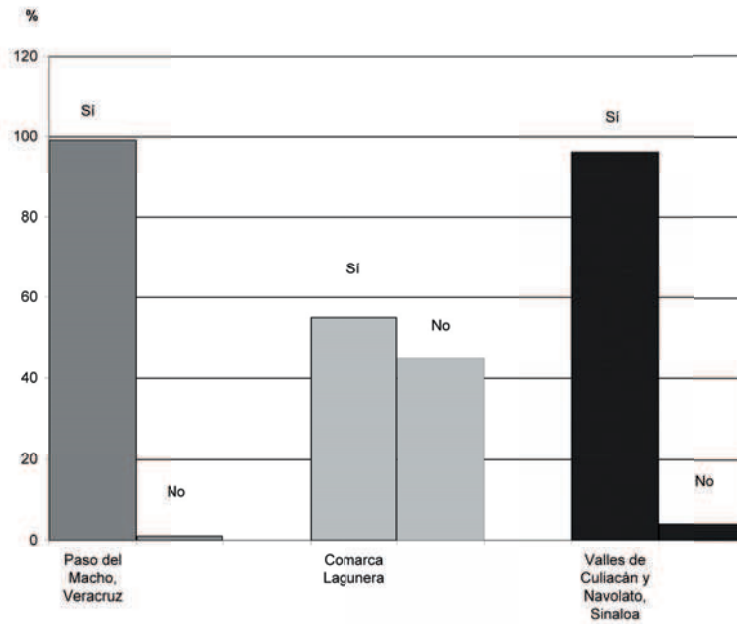
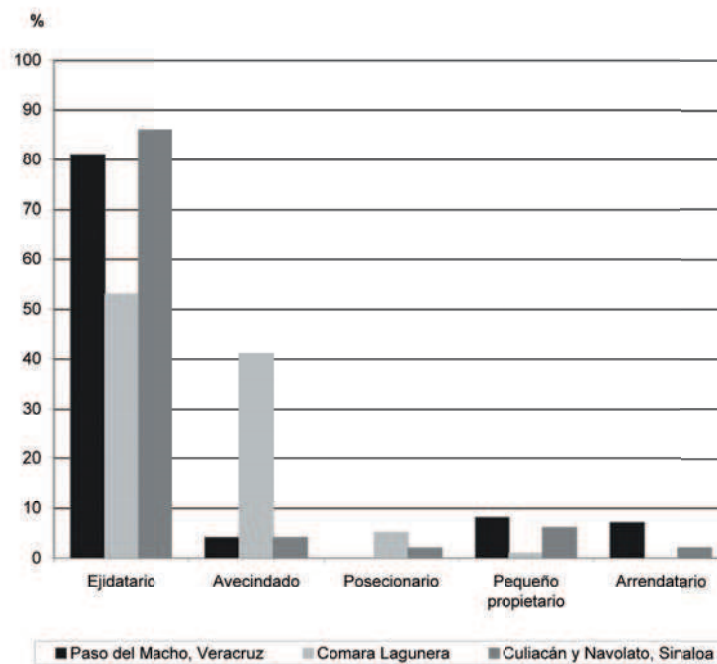


FIGURA 8.
PERSONALIDAD AGRARIA DEL JEFE DE FAMILIA
EN TRES REGIONES AVANZADAS DE MÉXICO



II. Tenencia de la tierra

FIGURA 9.
SUPERFICIE AGRÍCOLA POR JEFE DE FAMILIA, PROPIEDAD Y RÉGIMEN DE HUMEDAD (VALLES DE CULIACÁN Y NAVOLATO)

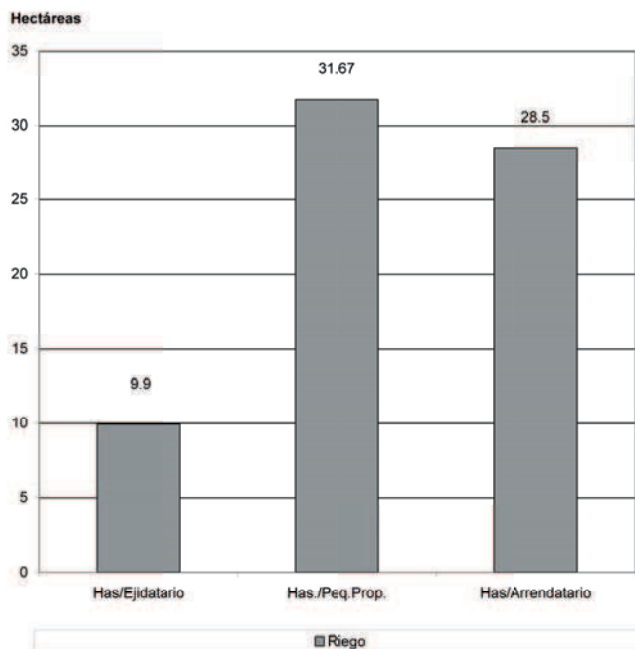
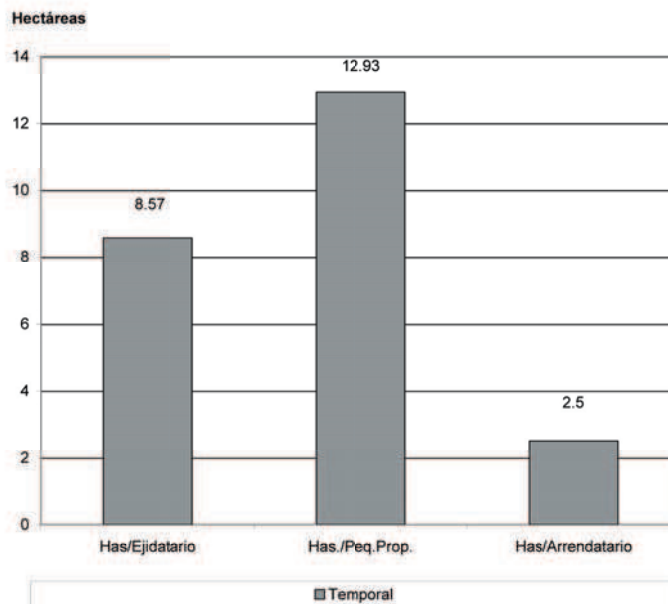
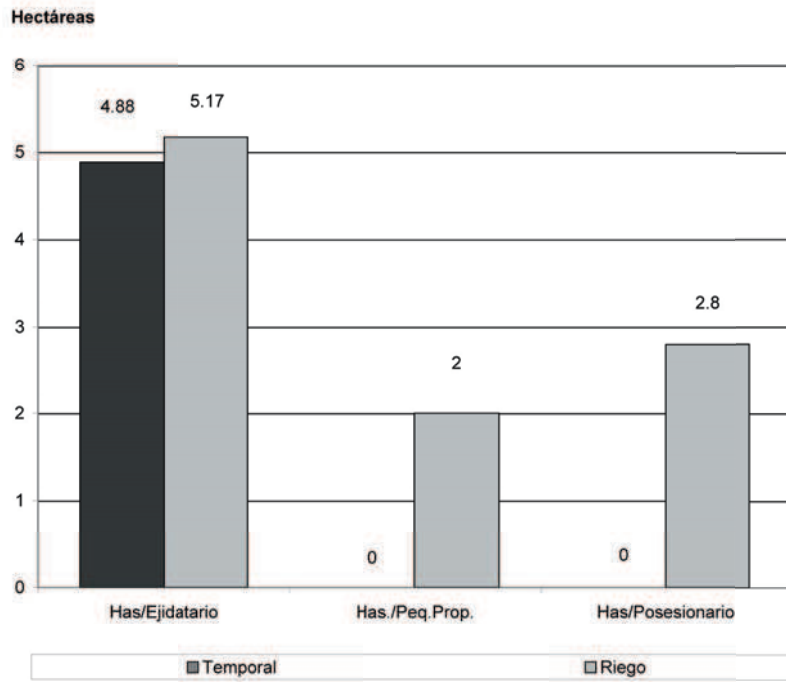


FIGURA 10.
SUPERFICIE AGRÍCOLA POR JEFE DE FAMILIA, PROPIEDAD Y RÉGIMEN DE HUMEDAD (PASO DEL MACHO, VERACRUZ)



II. Tenencia de la tierra

FIGURA 11.
SUPERFICIE AGRÍCOLA POR JEFE DE FAMILIA, PROPIEDAD
Y RÉGIMEN DE HUMEDAD (COMARCA LAGUNERA)



III. Situación organizativa

FIGURA 12.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE PRODUCCIÓN
CULIACÁN Y NAVOLATO

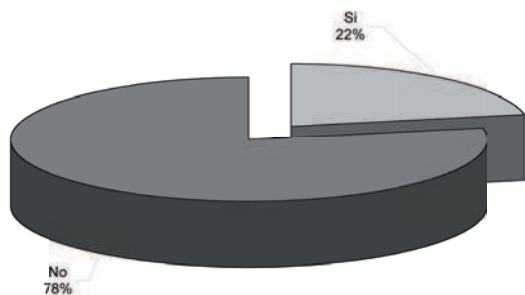


FIGURA 15.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE PRODUCCIÓN,
PASO DEL MACHO, VERACRUZ

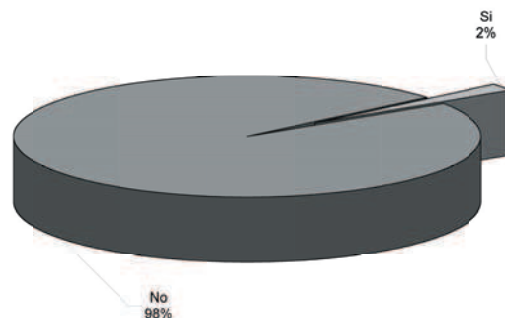


FIGURA 13.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN CAMPESINA
VALLES DE CULIACÁN Y NAVOLATO

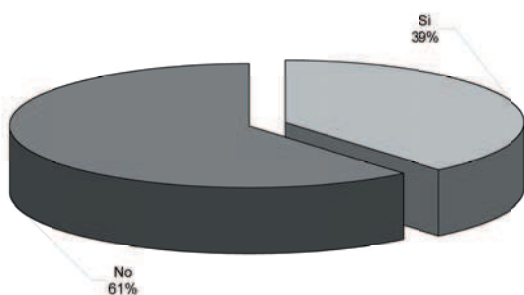


FIGURA 16.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN CAMPESINA,
COMARCA LAGUNERA

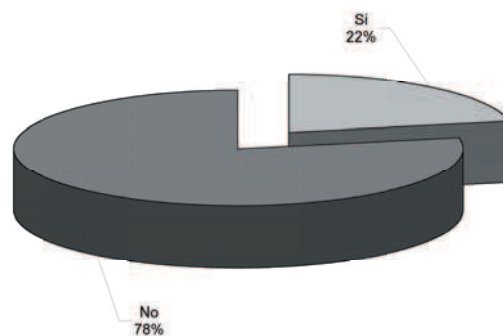


FIGURA 14.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN CAMPESINA
PASO DEL MACHO, VERACRUZ

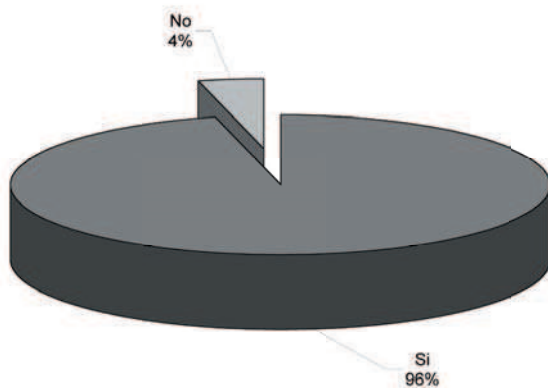
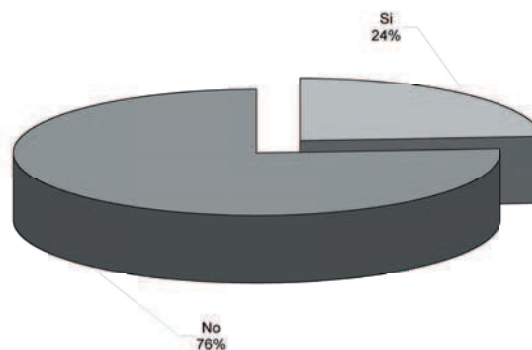


FIGURA 17.
PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE PRODUCCIÓN,
COMARCA LAGUNERA



III. Ingreso

FIGURA 18.
COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR ESTRATO (PESO PORCENTUAL POR FUENTE)
VALLE DE CULIACÁN Y NAVOLATO

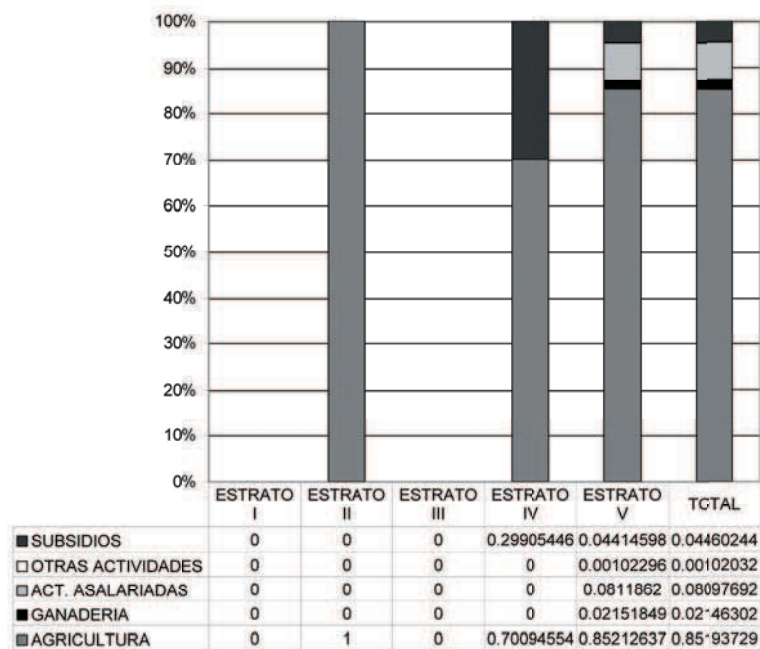
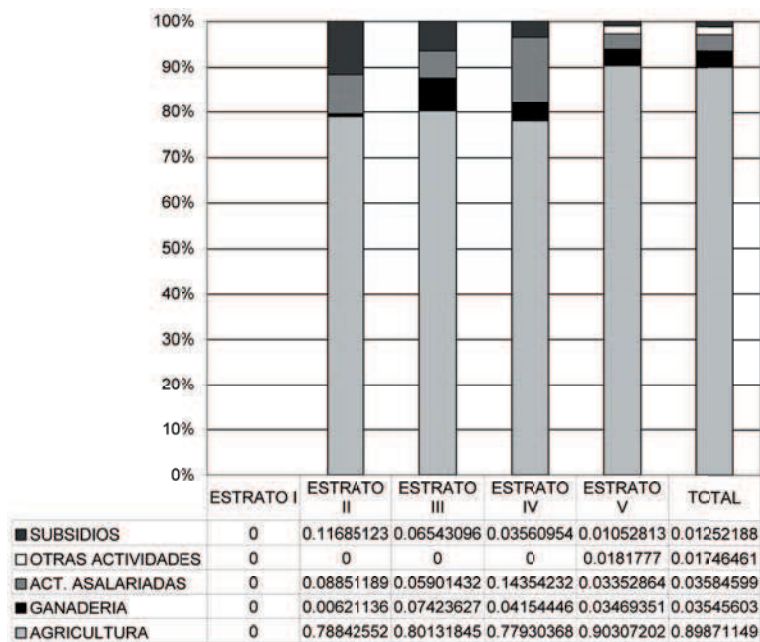


FIGURA 19.
COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR ESTRATO (PESO PORCENTUAL POR FUENTE)
PASO DEL MACHO, VERACRUZ



III. Ingreso

FIGURA 20.
COMPOSICIÓN DEL INGRESO POR ESTRATO (PESO PORCENTUAL POR FUENTE)
COMARCA LAGUNERA

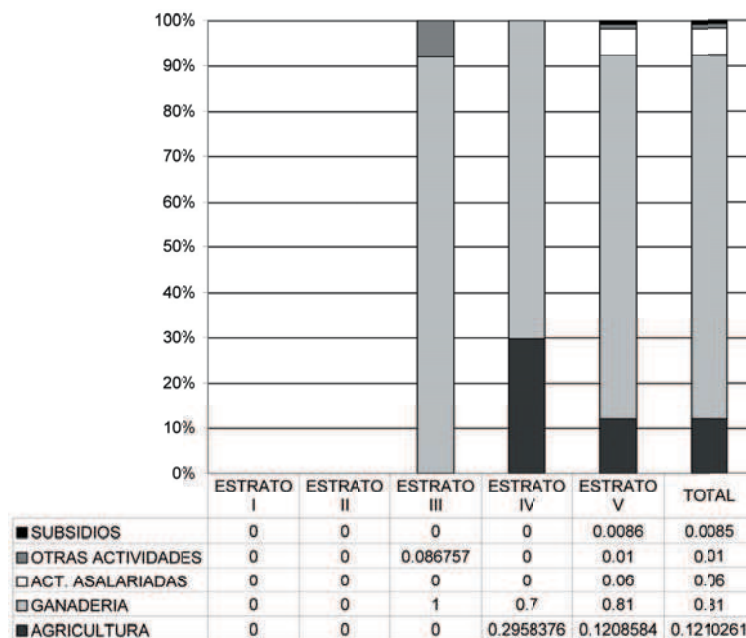
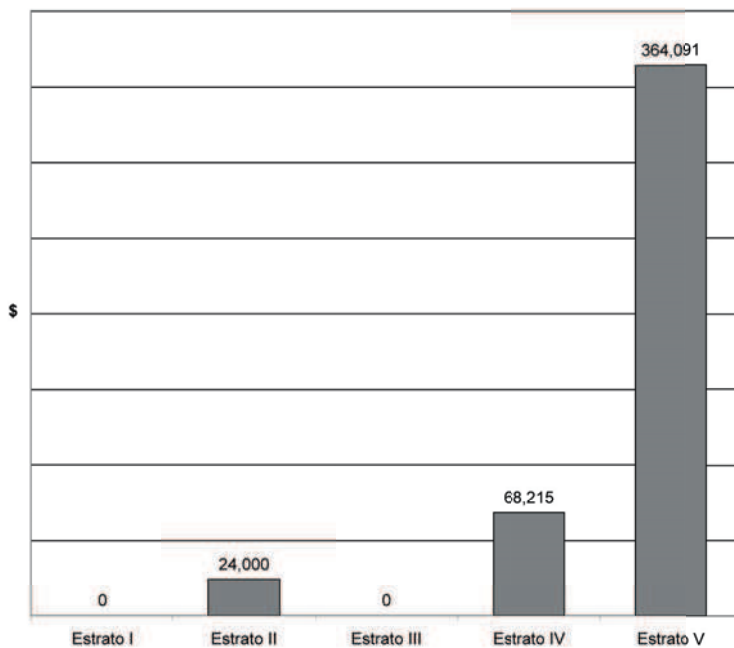


FIGURA 21.
INGRESO ANUAL PROMEDIO POR FAMILIA Y ESTRATO CULIACÁN Y NAVOLATO



III. Ingreso

FIGURA 22.
INGRESO ANUAL PROMEDIO POR FAMILIA Y ESTRATO,
PASO DEL MACHO, VERACRUZ

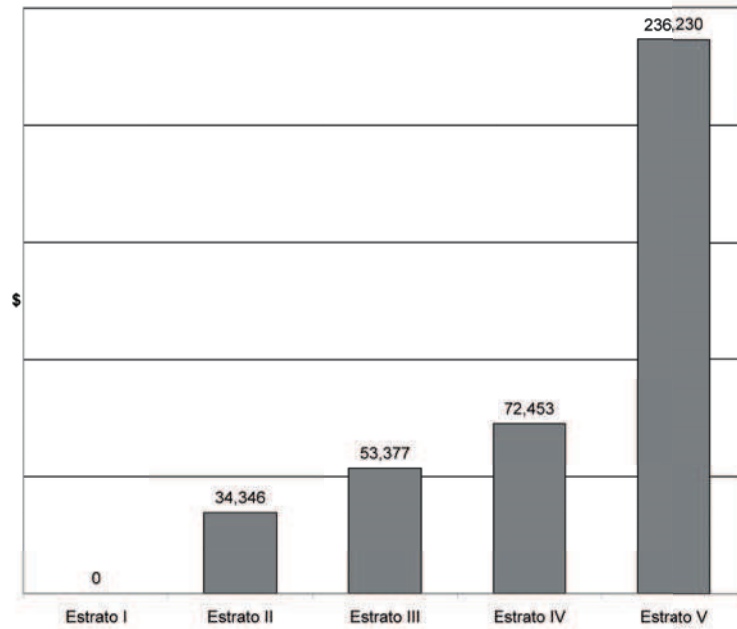


FIGURA 23.
INGRESO ANUAL PROMEDIO POR FAMILIA Y ESTRATO,
COMARCA LAGUNERA

